OVIEDO.es
ATENCIÓN A LAS PERSONAS E IGUALDAD

Información complementaria:

Técnico de Accesibilidad de la Concejalía de Atención a las Personas e Igualdad .Ayuntamiento de Oviedo
Tfno.: 985 981 800 ext: 2465
Email: accesibilidad@oviedo.es

Ciudades Amigas de la Infancia

OVIEDO.es
ATENCIÓN A LAS PERSONAS E IGUALDAD

RECOMENDACIONES PARA FAVORECER LA ACCESIBILIDAD EN LA REALIZACIÓN DE ACTOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Con el contenido que a continuación se presenta constituye una serie de prescripciones derivadas de la normativa de referencia en materia de accesibilidad.

Pretende servir de guía para favorecer actuaciones que sean ejemplo de buena práctica para un buen trato con todas las personas del municipio de Oviedo, y teniendo en cuenta las características de las personas mayores y personas con diversidad funcional, dando cumplimiento pues a la Convención de la ONU de los derechos de las personas con discapacidad del año 2006 y a R.D 1/2013 de inclusión de las personas con discapacidad.

A través de la Oficina para la Accesibilidad de la Concejalía de Atención a las Personas e Igualdad se puede recibir información más completa, aclarar dudas y/o solicitar colaboración.

RECURSOS:

- ✓ Se dispondrá de intérprete en Lengua de Signos Española (L.S.E.) para personas con discapacidad auditiva que así lo requieran previamente mediante los formularios, y en todos los actos públicos sin formularios, así como se procurará la subtitularían de los textos, servicios de estenotipia computarizada en tiempo real, instalación de bucles magnéticos, para dar cumplimiento a la Ley 27/2007 de Apoyo a la comunicación oral e intérprete de lengua de signos

  - Respecto a las adaptaciones audiovisuales con interpretación a la Lengua de Signos Española requieren la colaboración del intérprete de Lengua de Signos (FESOPRAS- FUNDACIÓN VINJOY y/ otras asociaciones que dispongan de personal formado)

  - Para recursos adaptados específicos para personas con ceguera, deficiencia visual, se requerirá la colaboración de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (O.N.C.E)

  - En el caso de presentaciones, se utilizarán videos subtitulados y/o se entregarán copias en soporte papel impreso, con formato adecuado, transparencias, presentaciones informáticas o diapositivas(APADA)

Se destinará una reserva de espacio, cerca de pasillos o elementos de:

- ✓ comunicación horizontal, para personas usuarias de silla de ruedas. Estos espacios deben encontrarse integrados con el resto del público, no destinándose para ello zonas de paso común o evacuación.

- ✓ El personal de la organización proporcionará servicio de acompañamiento para facilitar la orientación en el espacio y la seguridad en el desplazamiento de personas con movilidad reducida que necesiten acompañamiento.

- ✓ La señalética que informa de salas y dependencias de uso público debe ser accesible, adecuada en localización, intuitiva, fácil de comprender y con un tamaño adecuado.

INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN:

En relación con convocatorias, boletines de inscripción, folletos, programas:

- ✓ En los boletín y o fichas de inscripción, se procurará siempre que sea posible solicitar información sobre las necesidades de apoyo de las personas asistentes, para conocer las demandas que puedan necesitar como necesidad de productos de apoyo o personales, al objeto de proporcionar los medios adecuados y programar la actividad.
- ✓ En su caso, junto con la invitación al acto se facilitará información sobre la accesibilidad del mismo, donde se proporcionará:
    - información clara de los servicios de transporte accesible público o privado para llegar al lugar, edificio o instalación.
    - planos, gráficos y/o información textual que se distribuya sobre el ámbito o evento de referencia, incluirán información sobre transporte accesible, público o privado, espacios de estacionamiento reservados y disponibilidad de interpretación a la Lengua de Signos Española (L.S.E.), bucle magnético, subtitulado y/o audio descripción.

- Itinerario peatonal, de llegada al evento, más accesible con las distintas opciones disponibles.

- Disponibilidad de baños adaptados, espacios como cafetería, restaurante, y salas en uso serán accesibles.

✓ Los materiales impresos en papel tendrán información clara, bien contrastada, letra grande y fuente legible. No obstante también se puede completar con formato alternativo, que tendrán las siguientes características:

- En folletos o documentación escrita; letra grande, tamaño 16 o 18, y fuente legible, Arial, Helvética, Verdana o Universal.

- En trasparencias o soporte informático (Power Point, u otros); letra grande, tamaño de 24 en texto con todo en mayúsculas y 32 o mayor en texto con mayúsculas y minúsculas, y fuente legible, Arial, Helvética, Verdana o Universal.

✓ Las páginas web que contengan información sobre el evento deben ser accesibles cumpliendo la Iniciativa de Accesibilidad Web (W.A.I.); a su vez, la información relacionada será accesible y que permita ser leída por un lector de pantalla para personas invidentes y/o la posibilidad de poder ser escuchada con formato audio.

RESERVAS DE ESPACIOS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL:

✓ Si al acto asiste alguna persona con discapacidad auditiva y/o visual se procurará una ubicación adecuada en las primeras filas, pues se facilita con ello la proximidad al intérprete Lengua de Signos Española (I.L.S.E.), sirve de apoyo a la lectura labial y permite mejor recepción de la señal auditiva y proximidad a las pantallas donde se proyecta el subtitulado.

Igualmente se facilitará previamente a las personas que asistan de intérpretes de lengua de signos copia del programa y ponencias.

✓ Siempre, y en todos los espacios, se permitirá la permanencia de perro-guía portado por una persona con discapacidad visual.